

MARTES, 1 DE JUNIO DE 2021 - BOC NÚM. 104

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

CVE-2021-4457 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para almacén de barcos de recreo en calle Transmiera, 1.*

Solicitada por LUIS ESCARDA ÁLVARO, licencia de actividad de almacén de barcos de recreo en la calle Transmiera, nº 1 (Colindres); cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006 de Control Ambiental Integrado, se somete ésta a información pública durante un plazo de 20 días con el fin de que, durante ese período, que comenzará a contar a partir del día siguiente a la inserción del presente Edicto en el BOC, las personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende instalar puedan examinar en las oficinas del ayuntamiento y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

Colindres, 13 de mayo de 2021.

El alcalde,

Javier Incera Goyenechea.

[2021/4457](#)

CVE-2021-4457